



**ACTA SUCINTA NÚMERO 087 SESIÓN
ORDINARIA VIRTUAL**

FECHA: Junio 08 de 2020.
HORA: 08:00 A.M
LUGAR: Sesión No Presencial mediante la plataforma virtual GotoMeeting

Estas sesiones son transmitidas en vivo, mediante las aplicaciones YouTube y Facebook Live. Esta acta se elabora de conformidad con el Art. 26 de La Ley 136 de 1994.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE. Saluda a los presentes. Pide que lean el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO. Saluda a los presentes.

Orden del día de junio 08 de 2020.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 082 DE JUNIO 3 DE 2020.
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TANIA POSADA LEGARDA DIRECTORA ADMINISTRATIVA PARA LA MUJER. TEMA: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LA OTRA PANDEMIA DETRÁS DEL COVID 19.
4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día señor Presidente.



TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

HONORABLE CONCEJAL

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente y Apruebo
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente y Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo
ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	Presente y Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente y Apruebo

Le informo Señor Presidente que hay quórum suficiente para para deliberar y decidir y ha sido aprobado el orden del día.



TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día señora Secretaria

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 082 DE JUNIO 3 DE 2020.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

En consideración del acta 082, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente y Apruebo
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente y Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo
ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	Presente Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente y Apruebo



Le informo señor Presidente que ha sido aprobada el acta 082 de junio 3 de 2020.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

Continuemos por favor con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TANIA POSADA LEGARDA DIRECTORA ADMINISTRATIVA PARA LA MUJER. TEMA: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LA OTRA PANDEMIA DETRÁS DEL COVID 19.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Le da la bienvenida a la Doctora Tania.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA TANIA POSADA LEGARDA DIRECTORA ADMINISTRATIVA PARA LA MUJER

Saluda a los presentes, agradece el espacio. Dice que el tema se va a tocar será la violencia de las mujeres bellanitas en la cuarentena. Manifiesta que el maltrato intrafamiliar contra las mujeres es mucho en este confinamiento. La violencia contra las mujeres se ha naturalizado y se ha impuesto en un contexto donde históricamente se le ha dado lugar a las acciones hegemónicas que los hombres ejercen sobre ellas, incorporando además aspectos desde la tradición oral, el sexismo, el racismo, la xenofobia, que aumentan este revés. Así, el elemento problemático como proceso histórico ha quedado inscrito no sólo desde la colonización del cuerpo como territorio como una de las dimensiones más centradas en el tema de la desigualdad social, en tanto que el cuerpo ha sido un campo de dominio de vieja data, pues se asume como el vehículo de enjuiciamiento, ampliando la discriminación estructural a la cual se enfrenan las mujeres en cada una de las esferas, tanto públicas como privadas.

La violencia contra las mujeres, especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual, constituyen un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Según las estimaciones publicadas por la OMS, el 35% de las



mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja, o violencia sexual por parte de los terceros en algún momento de su vida (OMS, 2013).

La ley, 1257 de 2008, artículo 2*, definición de violencia contra la mujer. Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea presente en el ámbito público o en el privado.

ONU MUJERES. Respuesta al COVID 19: los impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres.

“En contexto de emergencia aumentan los riesgos de violencia contras las mujeres y niñas, especialmente violencia doméstica, debido al aumento de las tensiones en el hogar y pueden también aumentar el aislamiento de mujeres. Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual”.

Desde lo que se ha recibido de la dirección de mujeres y las conversaciones con lideresas, hoy en día la pandemia es un tema de salud mental para las mujeres que son cuidadoras y que tienen esa carga doméstica y las que también tienen carga laboral. Las enfermedades de salud en las mujeres han ido incrementando. Se abona que hay unos comisarios muy comprometidos y la atención y la protección ha sido inmediata y oportuna.

En la actualidad 90 países y cuatro mil millones (4.000.000.000) de personas están en confinamiento a causa del COVID 19.

ONU MUJERES registra: ochenta y siete mil (87.000) y noventa mil (90.000) mujeres mueren al año a mano de sus compañeros y excompañeros sentimentales y sólo el 40% de las mujeres hacen la denuncia, lo que se agrava en la situación actual.

INCREMENTO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES POR EL COVID EN EL MUNDO: Inglaterra 65%, China y Francia 30%, Brasil 40% y 50%, región catalana 20% y 30%, Argentina 25%.

En el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, revela que, durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio generado por el coronavirus, es



decir, entre los meses de marzo y mayo, se registraron cinco mil novecientos sesenta y nueve (5.969) casos de agresiones contra la mujer en Colombia.

El observatorio colombiano de las mujeres señala: Informe de la línea 115 revela que un aumento en los casos, con respecto al mismo período del año pasado. Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico y Santander, concentran el 76% de las llamadas. No todas las mujeres denuncian antes las entidades competentes.

Según la Policía Nacional en el 2019 a nivel departamental se presentaron quince mil seiscientos noventa (15.690) y tres casos de violencia intrafamiliar de los cuales doce mil quinientos uno (12.501) la víctima fue una mujer, de ese total diez mil cuatrocientos cincuenta y nueve (10.459) casos ocurrieron en el Valle de Aburrá, esto significa que del total de casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres ocurridos en el departamento, el 84% está siendo aportado por la subregión del Valle de Aburrá. En la subregión, en el 79% de los casos la afectación fue a mujeres y el 21% a hombres.

A nivel de subregión en el Valle de Aburrá se presentaron 3.109 de presuntos delitos sexuales en el 2019. El 80% de los delitos sexuales del Departamento de Antioquia suceden en la subregión del Valle de Aburrá. El 83% de los presuntos delitos sexuales en el Valle de Aburrá son contra las mujeres. Los municipios con mayor número de casos se presentaron en Medellín, Bello, Itagüí, Envigado y Barbosa.

El porcentaje de denuncia por violencia intrafamiliar en Antioquia es del 80% sobre las mujeres y para los hombres 20%. En Antioquia, cada 2 horas una mujer es violentada por su pareja. La violencia infligida por la pareja es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer e influye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo. Según cifras de Medicina Legal, en 2018 Antioquia ocupó el segundo en Colombia con mayor número de casos de violencia de manera cinco mil quinientos cuarenta y dos (5.542) de los cuales el 84% de las víctimas fueron mujeres. En Antioquia en promedio cada día 13 mujeres son violentadas por su pareja.

Violencia intrafamiliar o de pareja en Bello, ¿cómo vamos a la luz del Covid19? Según el informe entregado por la Secretaría de Gobierno a través de las 3 comisarías, lo que va corrido del 2020 se han restablecido los derechos de 92 mujeres que han presentado denuncias, de las cuales 29 se presentaron entre marzo y mayo. En el 2020 se presentaron 325 denuncias por violencia hacia la mujer en las comisarías de Bello. No se cuenta con datos por mes que permita un comparativo frente al contexto actual. Desde la dirección de Mujeres que han recibido 25 casos, los cuales han sido remitidos a las comisarías y entidades competentes. Se les ha realizado



acompañamiento psicosocial y en algunos casos a través de las abogadas de la Secretaría de Mujeres de Antioquia se les presta apoyo jurídico.

Como dirección harán mucha tensión y estarán permanentemente para incentivar la activación de más comisarias en el municipio.

Hace algunos relatos de las mujeres en las comunas de Bello.

La problemática número uno fue la Violencia intrafamiliar y fue transversal en cada una de las comunas, la violencia de la mujer pasa en cualquier contexto en pobreza o en riqueza esto es un asunto cultural.

Las mujeres de la comuna 2 que son de estrato 4 (Cabañas) dicen que la violencia de ellas es silenciada porque les da pena porque tienen un estatus ante sus vecinos y familia.

Las soluciones que se plantearon fueron: promoción de derechos, prevención de la violencia intrafamiliar, creación de hogares de protección, capacitaciones a operadores de justicia, creación de más comisarias.

Problemática dos, desempleo falta de oportunidades para las mujeres.

Las soluciones fueron formación laboral, ferias laborales, fomento de proyectos productivos, apoyo a emprendimientos, fortalecer red de emprendimiento de mujeres.

Problemática tres, seguridad para la mujer – acoso sexual.

Las soluciones fueron escuelas de formación ciudadana con enfoque de género, encuentros de mujeres para la prevención de la violencia.

Problemática cuatro, acceso a la educación superior.

Problemática cinco, embarazo en adolescentes.

Problemática seis, falta de espacio para la participación de las mujeres.

Legislación favorable para las mujeres.

En el 2017 la concejala Gloria Montoya fue alcaldesa encargada y gracias a ella fue creada la mesa de erradicación de la violencia, pero en el 2019 ya la mesa se diluye se deja de trabajar desde la mesa y siguen sobre la red de apoyo.



La equidad de género nos corresponde a todos, tenemos que pasar de quejas al disfrute de nuestros derechos como mujer y es una dimensión impostergable.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación, cuatro conferencias mundiales, 4 conferencias mundiales (México 1975, Copenhague 1980, la aplicación de la plataforma de acción de Beijing 1995, categorías para las mujeres que avancen en igualdad de género y el empoderamiento femenino, CONPES 161, políticas públicas para las mujeres de Antioquia, política mundial de mujeres en Bello, PIO: plan de igualdad de oportunidades.

Ley 248 de 1995 artículo 7 convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

En 1995 lo afirmo el informe sobre desarrollo humano “solo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”.

Conceptos CONPES 161

Transversalización del enfoque de género: incorporación del análisis de género en las políticas públicas que ayudan a intervenir y transformar las realidades sociales y actuales, los procesos culturales de construcción de las identidades de género.

Igualdad orientada por las diferencias (enfoque diferencial de derechos): el estado debe garantizar el acceso, goce y ejercicio en igualdad de oportunidades y capacitación para unos y otros.

Acciones positivas o afirmativas: medidas no necesariamente iguales pero conducentes a la igualdad de acceso en términos de derechos, beneficios, servicios y activos.

Hay que pasar del papel a la acción y revisar presupuestos favorables y sensibles a género ya que estos son sumamente limitados.

La mesa erradicar la violencia cuenta con unas rutas de atención, en Bello tenemos pero no han sido eficientemente socializadas, tenemos que un trabajo arduo pedagógico de la mano de los operadores de justicia, y también con la ciudadanía en general y los líderes para activar la ruta de prevención.

En bello no contamos con una línea telefónica exclusiva para mujeres víctimas de la violencia y lo necesitamos ya que estas son efectivas a la hora de las denuncias, también hay que trabajar en campañas comunicacionales, actualmente tenemos en marcha la campaña de prevención de violencia a través de las redes digitales de la



alcaldía y también voz a voz con los líderes, las ediles que han sido fundamentales y aplaudirles el trabajo de ellas.

Acciones realizadas durante la cuarentena con las mujeres desde la DMB, hemos activado la ruta de prevención atención y de las mujeres a través de las derivaciones que llegan, vamos a crear un mecanismo desde el plan sicológico para que las mujeres sean atendidas jurídica y sicológicamente y que Bello tenga esa responsabilidad hacia las mujeres.

En abril nos llegó una circular del ministerio de protección donde promovían que los entes territoriales crearan hogares de protección, pero cumpliendo con unas condiciones específicas en el territorio, pero Bello en ese momento no las tenía.

A manera de información hemos hecho gestiones a nivel interinstitucional y con entidades públicas y privadas para el tema de ayudas humanitarias para la mujer, hemos entregado 263 bonos solidarios, hemos entregado 457 paquetes alimenticios a madres cabeza de familia, 740 paquetes de bienestarina a 340 mujeres que ya está caracterizado y registrado.

Vamos a tener una línea d atención diurna inicialmente vía celular dentro de 15 días, le seguimos haciendo seguimiento a las comisarías de familia.

Queremos una petición y es que consideramos que el observatorio que se va a crear de derechos humanos y delito puede tener un capítulo de asuntos de mujer y género.

Hacer muchas capacitaciones pedagógicas, lúdicas a los concejales, líderes, lideresas sobre la ley 1257 para que informen a la comunidad en general.

Creación de una bolsa presupuestal entre secretaria de gobierno, salud, inclusión social para la implementación para un hogar de protección para las mujeres de Bello.

Nosotros hacemos parte de la comisión de mujeres de municipios unidos del área metropolitana, se ha planteado una propuesta de que todos los municipios del norte tengamos un mecanismo de protección donde todos podamos dar un porcentaje de nuestro presupuesto para que se pueda sostener para que tengamos un hogar de protección para los municipios del norte.

Esto es todo en este tema de violencia, muchas gracias por darme este espacio para poder exponer un tema que me toca tanto que nos toca tanto a las mujeres y hombres que estamos trabajando por los derechos de las mujeres.



TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

A usted Tania por el compromiso que siempre ha tenido con nuestra ciudad ahora mucho más con este tema tan delicado e importante.

Le vamos a abrir el espacio entonces a los concejales si tienen alguna pregunta o algún aporte para que hagan su intervención.

Con el uso de la palabra la honorable Concejala Gloria Montoya.

INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES

HONORABLE CONCEJALA GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO

Hace un saludo a los presentes.

Es un momento oportuno para mencionar que en el día de hoy vamos a radicar el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea la comisión especial de equidad para la mujer y creo que va a incluir muchos de los temas que ha tratado Tania, un grupo de 9 concejales van a estar en esta comisión especial y aportando.

Es un momento para revisar ahora que se aprobó el plan de desarrollo en el plan de acción muchas acciones importantes, redimensionar este tema de todo lo sicosocial, quisiera preguntarte lo que decías ahora que se han restablecido los derechos de 92 mujeres quisiera que nos hablaras un poquito que derechos son de manera general y allí había un acuerdo que yo había citado en alguna de las sesiones del concejo de mujer rural, para trabajar desde todas estas dimensiones con la mujeres para que promovamos mucho la participación de las mujeres en los temas no solo político sino como en las juntas de acción comunal, elecciones para las JAL por que mira que en este momento yo soy la única concejal mujer y es bueno que tu como directora promuevas la participación de la mujer en muchos ámbitos y creo que en este plan de acción se van a ver reflejadas muchas de las expectativas de nosotras las mujeres sin excluir a los hombres pero siempre hablamos de discriminación.

Las mujeres tenemos una participación del 30% en temas de elecciones y lo queremos aumentar, pero con conciencia de saber lo que tienen que hacer.

Te agradezco mucho Tania, nos diste un informe muy completo y por el momento solo esa pregunta.



HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Hace un saludo a todos los presentes.

Yo solo quería manifestar doctora Tania que en mejores manos no puede quedar este proceso que en las manos de la doctora Gloria Montoya obviamente por lo que ella representa y por su trayectoria y una serie de cosas que fortalecen mucho el poder para estar apoyando ese proceso con las mujeres, a parte de los 9 concejales todos lo corporados estamos en representación de este proyecto, de las personas, de la comunidad en general y estamos atentos a que siempre se busque ese proceso de avanzar de apoyar y sacar adelante un beneficio para la comunidad y gracias por ese informe tan completo para saber cómo va proceso.

Yo digo que una de las cosas que hay que estar fortaleciendo las campañas de sensibilización con el maltrato de la mujer y también con los valores de ella, hay que buscarles muchas más oportunidades, ellas se han venido empoderando y conociendo más sus derechos, tenemos una debilidad presupuestal en este momento que nos amarra las manos, aplaudo que en este momento una de las banderas de esta administración es la gestión.

Esto es transversal tiene que estar todo esto que le genere estabilidad al proyecto.

Quiero por último decirle doctora Tania que desde esta curul y sé que también los 19 concejales estamos dispuestos a que todas las iniciativas y proyectos que la administración municipal ponga sobre la mesa para poder entregarle a la comunidad a esta problemática de la mujer las vamos a apoyar desde el concejo municipal.

Felicitaciones doctora Tania y aquí seguimos apoyando desde nuestro género en bienestar con este flagelo que está afectando a tantas mujeres. Un abrazo y bendiciones para todos. Gracias señor Presidente.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO

Hace un saludo a todos los presentes.

Quiero hacer unas preguntas, y es que por qué no hace parte visible de tema y como articula las atenciones cuando llegan a las entidades de salud, con esta cifra de violencia contra las mujeres llama la atención el número de mujeres que se encuentran bajo protección yo pregunto qué pasa con las demás y que tipo de seguimiento de hace por parte de la administración pero cuál es la ruta a seguir con todo esto y por ejemplo la funcionaria que maneja la ruta porque también no la activa en la noche y también cuantos servicios de urgencias se están atendiendo y si se ha pensado en



hacer una sensibilización al personal de salud para la atención de la violencia contra la mujer.

Muchas gracias señor Presidente y un feliz día para todos los que nos escuchan.

HONORABLE CONCEJAL JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS

Hace un saludo a todos los presentes.

La exposición fue bastante amplia, hay cosas puntuales que resalto el tema de voluntad es importante como lo ha sido la violencia histórica de siglos, las organizaciones sociales feministas que luchan por recuperar el concepto profundo del feminismo que no trata de abolir al hombre por ser hombre si no abolir a un sistema patriarcal, en temas de violencia intrafamiliar y sexual notamos que las mujeres tienen el porcentaje más alto en número de víctimas a nivel nacional, en Bello no se encuentra registrado en el papel el número de víctimas que existen, es muy importante las campañas de sensibilización para dar a conocer la problemática del maltrato hacia la mujer esto va ligado con el tema de infancia y adolescencia, la trata de personas por ejemplo 15 casos de feminicidio en el 2019, este año hay un caso de asesinato e una mujer por París.

Veo con muy buenos ojos cada iniciativa cada mes y levantar información de este tema.

Todos saben que mi quehacer político se deriva de mi quehacer artístico y ha sido colocar todos estos temas que no se hablan, aunque la industria cultural no los menciona nosotros sí.

(Canta un fragmento de una canción).

Opresión continua y constante que nosotros no podemos normalizar, el sistema patriarcal está incrustado y todas estas acciones sirven para irlo develando y terminar este flagelo de la humanidad.

Muchas gracias señor presidente y a todos los que nos acompañan, feliz día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Tiene el uso de la palabra la doctora Tania.



TIENE LA PALABRA LA DOCTORA TANIA POSADA LEGARDA DIRECTORA ADMINISTRATIVA PARA LA MUJER

Doctora gloria aplaudo la iniciativa suya, tenemos que trabajar articuladamente por esas acciones reales para las mujeres, hay que hacer un esfuerzo grande para crear más espacios para las mujeres.

Les quiero hacer una aclaración las secretarias de mujeres se crean como mecanismo de promoción y prevención de violencia mas no de atención las entidades competentes de atender las denuncias son las secretarias de gobierno municipales, las secretarias de salud.

Sobre restablecimiento de derechos me lo paso secretaria de gobierno a través de los comisarios, cuando ellas llegan se hace el trabajo par que no haya revictimización.

Sobre las rutas que tenemos solo contamos con una línea de atención que es la está habilitada a nivel nacional que es la 155 es la línea de orientación para la violencia contra la mujer, la línea 123 también está activa es en Medellín pero nos hacen llegar los casos de Bello, y también la línea 122 es a través de la gobernación de Antioquia y reciben los casos desde fiscalía, cuando las comisarias están cerradas pueden acudir a la inspección de policía o a la permanencia que esta las 24 horas ya ellos hacen el debido proceso dependiendo la agresión.

Lo que queremos es poder crear otros mecanismos y fortalecer esta ruta de atención que ojalá podamos prevenir feminicidios, el año pasado tuvimos 15 casos en Bello.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE. Muchas gracias, Dra. Tania

Señora Secretaria continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PEREZ CARVALHO

4. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Alguna comunicación?



TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PEREZ CARVALHO

No hay comunicaciones señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PEREZ CARVALHO

5. PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

¿Alguna proposición?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PEREZ CARVALO.

6. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

¿En asuntos varios algún Concejal?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PEREZ CARVALHO

Está agotado el orden del día señor Presidente.



TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 10 de la mañana del día 8 del mes 6 de 2020. Citamos para mañana a las 8 de la mañana del día 9 del mes 6 de 2020.

Que tengan un feliz día honorables concejales y todas las personas que nos acompañaron en el día de hoy.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente del Concejo

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO
Secretaria General del Concejo